



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **29 MAR. 2019**

VISTO: El Memorando N° 661-2019/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 29 de marzo de 2019 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre *Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2019.*

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2 115 191 387,00)**, solventado por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2018 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 001-2019-EF/51.01, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2018, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2018 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2019, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **UN MILLON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1'018,588.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 483,062.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; y, de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 241,783.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 333-2019/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 20 de febrero del 2019, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2018;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2019/GRP-GR de fecha 12 de febrero de 2019, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 42,000.00)**, los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **29 MAR. 2019**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019/GRP-GR de fecha 22 de febrero de 2019, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 9'427,321.00); y, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 2'315,346.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GRP-GR de fecha 28 de febrero de 2019, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 223'288,939.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019/GRP-GR de fecha 28 de febrero de 2019, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 17'375,250.00); Donaciones y Transferencias la suma de QUINIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 509,067.00); y, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 29'387,685.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el inciso iii), numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2019, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo 03/GR;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **29 MAR. 2019**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 1'743,433.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'018,588.00
9	Saldos de Balance	1'018,588.00
9.1	Saldos de Balance	1'018,588.00
9.1.1	Saldos de Balance	1'018,588.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	1'018,588.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1'018,588.00

TOTAL INGRESOS R.D.R. 1'018,588.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'018,588.00
	GASTO CORRIENTE	974,588.00
3.	Bienes y Servicios	974,588.00
	GASTO DE CAPITAL	44,000.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	44,000.00

TOTAL GASTOS R.D.R. 1'018,588.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	483,062.00
9	Saldos de Balance	483,062.00
9.1	Saldos de Balance	483,062.00
9.1.1	Saldos de Balance	483,062.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	483,062.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	483,062.00

TOTAL INGRESOS D.y.T. 483,062.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **29 MAR. 2019**

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	483,062.00
	GASTO CORRIENTE	308,206.00
3.	Bienes y Servicios	308,206.00
	GASTO DE CAPITAL	174,856.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	174,856.00
TOTAL GASTOS D.y T.		483,062.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	241,783.00
9	Saldos de Balance	241,783.00
9.1	Saldos de Balance	241,783.00
9.1.1	Saldos de Balance	241,783.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	241,783.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	241,783.00
TOTAL INGRESOS R.D.		241,783.00

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	241,783.00
	GASTO CORRIENTE	207,815.00
3.	Bienes y Servicios	207,815.00
	GASTO DE CAPITAL	33,968.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	33,968.00
TOTAL GASTOS R.D.		241,783.00

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **313** -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

29 MAR. 2019



ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Firma]
Dr. Servando García Correa
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019

SALDO DE BALANCE

2018

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS				TOTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	TOTAL	U.E. 100 AGRICULTURA PIURA	U.E.200 TRANSPORTES PIURA	U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433
1.9	SALDO DE BALANCE	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	1,018,588	1,018,588	483,062	483,062	52,903	166,517	22,363	241,783	1,743,433



29 MAR. 2019

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2019

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2018

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	1,018,588	483,062	241,783	1,743,433
GASTO CORRIENTE	974,588	308,206	207,815	1,490,609
2 3 BIENES Y SERVICIOS	974,588	308,206	207,815	1,490,609
GASTO DE CAPITAL	44,000	174,856	33,968	252,824
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,000	174,856	33,968	252,824
U.E. 001 SEDE PIURA	-	483,062	-	483,062
GASTO CORRIENTE	-	308,206	-	308,206
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	308,206	-	308,206
GASTO DE CAPITAL	-	174,856	-	174,856
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	174,856	-	174,856
0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUENA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	-	181,951	-	181,951
3 000658 MINEROS FORMALIZADOS	-	181,951	-	181,951
5 005598 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	-	181,951	-	181,951
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	178,951	-	178,951
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3,000	-	3,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	301,111	-	301,111
2 357856 CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CP DE SAMANGA, MINAS DE JORAS, Y CHANCA DEL DISTRITO DE AYABACA, Y EN LOS CP GUIR GUIR, QUAYABO, SICHEZPAMPA, LOS NARANJOS Y LAS VEGAS DEL DISTRITO DE SICHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMEN	-	171,856	-	171,856
6 000028 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	-	171,856	-	171,856
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	171,856	-	171,856
3 999999 SIN PRODUCTO	-	129,255	-	129,255
5 000425 ADMINISTRACION Y MONITOREO DEL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS	-	129,255	-	129,255
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	129,255	-	129,255
U.E. 100 AGRICULTURA PIURA	-	-	52,903	52,903
GASTO CORRIENTE	-	-	18,935	18,935
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	18,935	18,935
GASTO DE CAPITAL	-	-	33,968	33,968
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	33,968	33,968
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	-	-	18,935	18,935
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	18,935	18,935
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	-	-	18,935	18,935
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	18,935	18,935
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	33,968	33,968
2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	-	33,968	33,968
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	23,200	23,200
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	23,200	23,200
6 000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	-	-	10,768	10,768
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	10,768	10,768
U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	1,018,588	-	166,517	1,185,105
GASTO CORRIENTE	974,588	-	166,517	1,141,105
2 3 BIENES Y SERVICIOS	974,588	-	166,517	1,141,105
GASTO DE CAPITAL	44,000	-	-	44,000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,000	-	-	44,000



29 MAR. 2019

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2019

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2018

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	-	-	12,000	12,000
3 000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	-	-	12,000	12,000
5 001442 INVENTARIO VIAL DE CARACTER BASICO	-	-	12,000	12,000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	12,000	12,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,018,588	-	154,517	1,173,105
3 999999 SIN PRODUCTO	1,018,588	-	154,517	1,173,105
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	-	154,517	154,517
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	154,517	154,517
5 000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	709,401	-	-	709,401
2 3 BIENES Y SERVICIOS	674,401	-	-	674,401
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,000	-	-	35,000
5 001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE	309,187	-	-	309,187
2 3 BIENES Y SERVICIOS	300,187	-	-	300,187
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,000	-	-	9,000
U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA	-	-	22,363	22,363
GASTO CORRIENTE	-	-	22,363	22,363
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	22,363	22,363
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	22,363	22,363
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	22,363	22,363
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	-	-	22,363	22,363
2 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	22,363	22,363

